

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS
SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Entidad Ejecutora:	Ministerio de Energía y Minas - MEM
País:	Ecuador
Proyecto:	Programa Apoyo al Avance del Cambio de Matriz Energética del Ecuador.
Préstamo No.:	EC -L1223 – 4343/OC-EC
Nombre del proceso de Selección:	“Consultoría de capacitación y aplicación de un sistema de gestión de la energía (SGEn) en diez (10) agroindustrias del sector camaronero”
Referencia N°:	BID-L1223-MEM-AG-SCC-FC-003
Fecha límite para presentar interés:	13 de junio de 2025

El Ministerio de Energía y Minas MEM ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través de contrato de préstamo 4343/OC-EC del programa EC-L1223 y se propone utilizar una parte de los fondos para la Contratación de Servicios de Consultoría para la Capacitación y aplicación de un sistema de gestión de la energía (SGEn) en diez (10) agroindustrias del sector camaronero en el Proyecto eficiencia energética para la agroindustria en el Ecuador con CUP 144190000.0000.389398.

Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprende llevar a cabo la capacitación a técnicos de diez (10) agroindustrias del sector camaronero en temas de eficiencia energética y el acompañamiento en la aplicación de un Sistema de Gestión de la Energía (SGEn) basados en la Norma NTE-INEN-ISO:50001 en cada una de las diez (10) agroindustrias camaroneras participantes del proyecto del Ministerio de Energía y Minas MEM denominado *Eficiencia Energética para la Agroindustria en el Ecuador EEAI*.

El presupuesto referencial de la consultoría alcanza la suma de USD 199.000,00 (ciento noventa y nueve mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) incluido IVA.

El plazo de los servicios de consultoría es de **(150) ciento cincuenta días calendario** contados a partir de la suscripción del contrato.

El 29 de mayo de 2025, el Ministerio de Energía y Minas a través de su página web, publica la invitación a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados, con fecha límite hasta el 13 de junio de 2025.

Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar la siguiente información que indique que están cualificados para suministrar los servicios:

- Carta en la que exprese su interés por participar en los servicios de consultoría.
- La Información para identificación de la firma o asociación en participación: (i) Denominación Social; (ii) Existencia, fecha de inicio de sus operaciones y representación legal; (iii) Dirección; (iv) Teléfono y correo electrónico; (v) Nombre, teléfono y correo electrónico de la persona de contacto. **(uso formulario A-1)**

- Detalle de la experiencia de la firma consultora de forma individual o en asociación en participación en:

Como probatorios de su experiencia general Mínima. La Firma Consultora deberá presentar: copias simples de la escritura de constitución de la empresa; copias simples de los respectivos certificados de cumplimiento o actas de entrega recepción definitiva por servicios de capacitación en Energía, Eficiencia Energética, Optimización en el Consumo Energético de Procesos Industriales, Sistemas de Gestión de la Energía emitidos por entidades públicas o privadas; realizados en los últimos siete (7) años, contados hasta la fecha de publicación del proceso, por monto(s) cuya sumatoria deberá ser igual o superior a USD 200.000,00.

Como probatorio de su experiencia Específica Mínima. La Firma Consultora deberá presentar copias simples de los certificados o actas de entrega recepción definitiva de trabajos, que prueben haber prestado servicios de consultoría en la aplicación o implementación de Sistemas de Gestión de Energía basados en la Norma NTE-INEN-ISO:50001 en el sector industrial, agroindustrial o camaronero, los cuales deberán totalizar como mínimo un monto de USD 100.000,00 por servicios prestados en los últimos siete (7) años.

En cada proyecto se debe presentar los siguientes datos: (i) Objeto del trabajo, (ii) Monto del contrato, (iii) Fecha de inicio y culminación de los proyectos ejecutados, (iv) Entidad Contratante y datos de la persona de contacto; (v) Breve descripción del trabajo. (Uso formulario A-2). *Formularios A-1 y A-2 adjunto en el siguiente Link: https://drive.google.com/drive/folders/17Lga_ESINih6ClyhBzB3nfHx27Zwxg5j?usp=sharing

La lista corta podrá estar compuesta enteramente de consultores nacionales.

La firma consultora será seleccionada conforme a los procedimientos indicados en las *Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID GN, 2350-15*, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

La firma consultora se podrá asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

La firma consultora será seleccionada en base al método **Selección Basada en Calificación de los Consultores** descrito en las Políticas de Consultoría.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta licitación, en el horario de 8h00 a 17h00.

Las expresiones de interés deberán ser entregadas mediante correo electrónico o en forma física, en la dirección indicada a continuación a más tardar hasta el 13 de junio de 2025.

Ministerio de Energía y Minas
Subsecretaría de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica

Atentamente: Ing. Jorge Antonio Reyes Verduga
Dirección: Av. República de El Salvador N36-64 y Suecia; (Ventanilla) Recepción de documentos, planta baja.
Código Postal: 170135 / Quito - Ecuador
Teléfono: +593-23976000, Ext. 2117
Correos electrónicos: veronica.cardenas@energiayminas.gob.ec
con copia a: adquisicionesugpbidmem@gmail.com;
teresa.rodriguez@energiayminas.gob.ec
mario.bermudez@energiayminas.gob.ec

Atentamente;

Ing. Jorge Antonio Reyes Verduga
Subsecretaría de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica
Ministerio de Energía y Minas – MEM